

REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

ACUERDO No. 5
(Junio 5 de 1996)

Mediante el cual emite concepto sobre el proyecto de Acuerdo "Por el cual se crean unos cargos en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado".

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades otorgadas por la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 97, numeral 3, de la Ley 270 de 1996, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial debe emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas, entre otras, en el numeral 5o. del artículo 85 de la misma Ley, y que le corresponde cumplir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en sesión efectuada el 29 de mayo de 1996, adoptó el texto del proyecto de Acuerdo "Por el cual se crean unos cargos en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado", y con oficio radicado el 31 de los referidos mes y año, lo remitió a la Presidencia de esta Comisión Interinstitucional, para los fines previstos en el Considerando anterior.

Que en reunión efectuada en la fecha, los miembros de esta Comisión estiman que los cargos que se crean en el citado proyecto de Acuerdo suplen las necesidades de personal existentes en las mencionadas Corporaciones Nacionales de la Justicia.

Que según lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Emítase concepto previo favorable para la creación de los cargos consignados en el proyecto de Acuerdo de la referencia, cuyo texto se anexará a este Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis (1996).


CARLOS VILLALBA BUSTILLO
Presidente


JUDITH AYA DE CIFUENTES
Secretaria